

---

El MAB es ahora

# BME Growth

La Bolsa de las Pymes



# Índice



**1.** ¿Qué es BME Growth?



**2.** ¿Qué aporta a BME Growth la categoría de SME Growth Market?



**3.** ¿Qué aporta a las empresas cotizar en un SME Growth Market?



**4.** ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

**BME Growth**

# 1. ¿Qué es BME Growth?

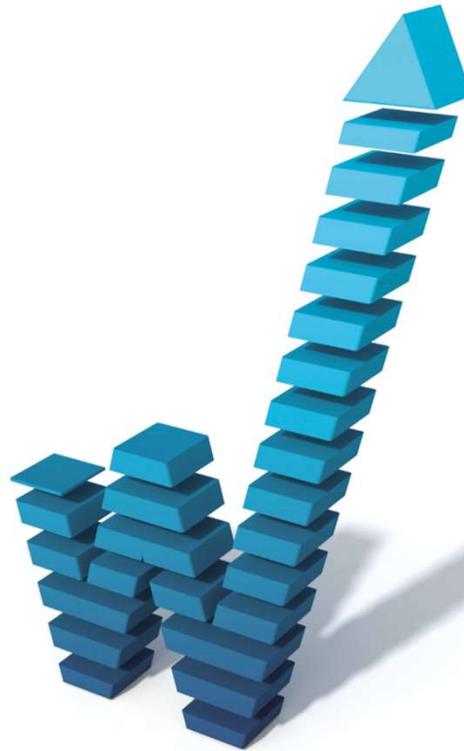
## ¿Qué es BME Growth?

1

El mercado de PYMES de BME (antiguo MAB) ha obtenido la categoría de **SME Growth Market**, otorgada por la CNMV

2

El MAB cambia su nombre a **BME Growth**



3

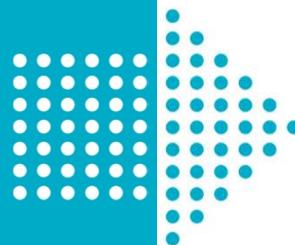
Este cambio **modifica su estructura e imagen** manteniendo la **misma filosofía y servicio**

4

En **BME Growth** cotizarán las **Empresas en Expansión y Socimis** en un único segmento

**MAB**  
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Desde su creación en 2009, en el MAB se han incorporado 143 empresas que han levantado más de 4.500 millones €.

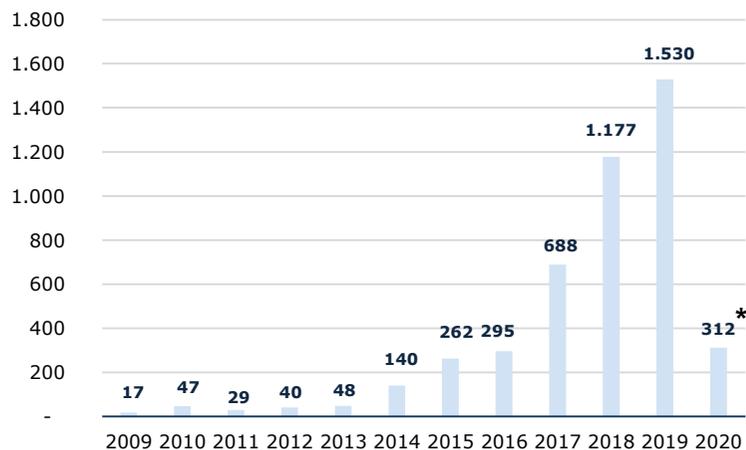


**BME Growth**

BME Growth toma el relevo e inicia su recorrido con 117 empresas cotizando y una capitalización agregada de más de 15.000 millones de €.

# BME Growth inicia su recorrido con el legado del MAB

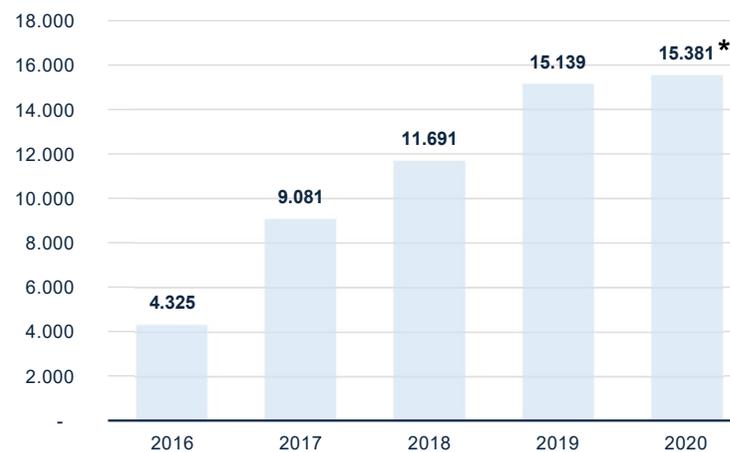
Financiación obtenida  
(millones de €)



\* Datos a 31 de agosto de 2020

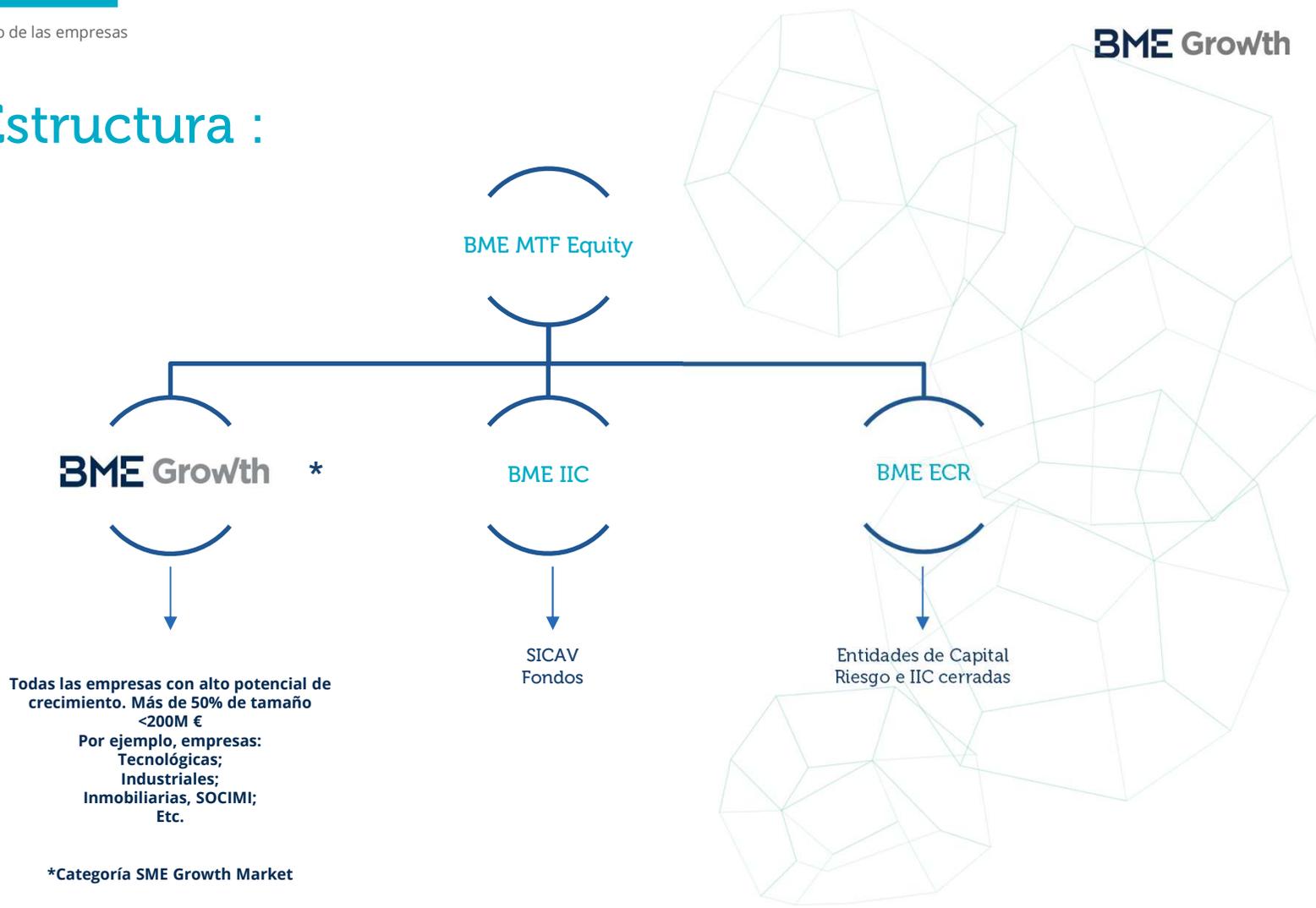
**4.586 millones de euros en financiación obtenida por sus empresas**

Capitalización agregada  
(millones de €)



**Un mercado cuya capitalización agregada de sus empresas alcanza los 15.381 millones de €**

# Nueva Estructura :



\*Categoría SME Growth Market

2.

¿Qué aporta a BME Growth la categoría de SME Growth Market?

## ¿Qué aporta a BME Growth la categoría de SME Growth Market?

- Facilita a las empresas de BME Growth un **mejor acceso a los mercados de capitales** y **simplifica la carga administrativa** asociada.

CNMV ha comprobado que BME Growth cumple con todas las exigencias comunitarias de transparencia en la información de las compañías, tanto inicial como posterior, publicidad de la misma, sistema de negociación, capital circulante y free-float de los valores cotizados, etc. Y es, por supuesto, un mercado para PYMES (**más del 90%** de sus empresas tienen una capitalización inferior a 200 millones de euros, como define MIFID II).

- Un **perfil más internacional** y, por lo tanto, más visibilidad para sus empresas.
- **Mejor posición competitiva:** iguales estándares de **calidad, transparencia y liquidez** que los demás SME Growth Markets.
- Acceso a un **mayor universo de inversores**, que redundará en una mayor liquidez.

3.

¿Qué aporta a las empresas cotizar en un SME Growth Market?

## ¿Qué aporta a las empresas cotizar en un SME Growth Market?

### ➤ Menor carga regulatoria:

- **Reglamento de Abuso de Mercado (MAR):**
  - Exención de mantener y actualizar constantemente la lista de iniciados.
  - Reduce la exigencia de almacenamiento de información.
- **Reglamento de Folletos:**
  - Incorporación inicial: capacidad de registrar el EU Growth Prospectus en CNMV
    - **EU Growth Prospectus.** Incluye información resumida. Ahorro de costes y tiempo.
    - Una compañía cotizada durante un periodo de dos años en un SME Growth Market podrá registrar un *EU Growth Prospectus* **para pasar a la Bolsa.**
  - **Emisiones secundarias: EU Growth Prospectus o Folleto simplificado**, a elección, para ampliaciones posteriores a la incorporación y emisiones frecuentes.

## ¿Qué aporta a las empresas cotizar en un SME Growth Market?

- **Homogeneidad e integración** con los principales países de nuestro entorno para garantizar un acceso igualitario, tanto a las empresas como a los inversores.
  - Se beneficiarán de **iniciativas que la UE** ha anunciado implantar, dirigidas a mejorar el acceso eficiente a los mercados de capitales:
    - **“Folleto de recuperación de la UE”**: Folleto aún más simple (extensión máxima 30 páginas) para emisiones secundarias de empresas incorporadas durante al menos 18 meses con un proceso de aprobación de 5 días hábiles. El objetivo es facilitar la recapitalización de las empresas afectadas por el shock económico de la pandemia de coronavirus.

## ¿Qué aporta a las empresas cotizar en un SME Growth Market?

- **Cambios propuestos a MiFID II**

- Puede mejorar la cobertura de análisis de las PYMES para darles mayor visibilidad y atraer nuevos inversores: Admite el pago conjunto de servicios de ejecución y análisis.
- Generaliza y confirma el sistema actual de provisión de liquidez.

- **Fondo Europeo Pre-IPO,**

- Inversión de fondos europeos en compañías que deseen cotizar en SME Growth Markets. Compromiso para 2021.

- Creación de **fondos especializados**

# 4.

¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes de BME Growth?

## ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

### ➤ **Modificaciones que afectan a los Emisores:**

- Nueva **Circular 1/2020** sobre los requisitos y procedimientos aplicables a la **incorporación y exclusión** en BME Growth

Se **homogeneizan** las exigencias para las Empresas en Expansión y SOCIMI:

- Las empresas que soliciten la incorporación deberán estar ya comercializando productos o servicios o haber ya desarrollado actuaciones relevantes preparatorias (antes solo exigible en el caso de las Empresas en Expansión).
- **Lock-up** para todas las empresas con antigüedad inferior a dos años: un año para accionistas principales, administradores y directivos.
- Régimen de **comunicaciones participaciones significativas** : 5% y múltiplos. Eliminado 1% consejeros y directivos.

## ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

- **Contrato de liquidez:** Permite el uso del contrato de liquidez que establezca CNMV, además del propio modelo de BME Growth. En todo caso, siempre debe suscribirse por el emisor.
- **Operaciones de administradores y directivos:** Se elimina la obligación de que los administradores y directivos del emisor comuniquen al Mercado las operaciones que representen un 1% del capital.
- **Modificaciones en el contenido del DIIM.** Inspiradas en el régimen de folleto para PYME (EU Growth Prospectus)
  - **Informe de valoración:** Indicar que el informe se ha elaborado a petición del emisor y tiene el consentimiento para su inclusión. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que no se omite ningún hecho que pueda hacer la información inexacta o engañosa.
  - Incluir **información financiera proforma.** En caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor.

## ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

- **KPIs:** apartado específico para reflejarlos.
- **Tendencias.** Descripción de todo cambio significativo en el periodo de las tendencias o declaración negativa
- **Previsiones:** deberán ser claras e inequívocas y cumplir ciertas condiciones
- Se incorporará **información adicional sobre accionistas y administradores**

## ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

- Nueva **Circular 2/2020** de requisitos y procedimiento aplicables a los **aumentos de capital** cuyas acciones estén incorporadas a negociación en BME Growth:

Se incorpora un nuevo párrafo con la **exigencia de presentación de un DIIM en lugar de un Documento de Ampliación Reducido en los caso de ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de otra compañía de mayor tamaño que la incorporada al Mercado.**

## ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

- Nueva **Circular 3/2020** de **información a suministrar por empresas** incorporadas a negociación en BME Growth

- **Información privilegiada y otra información relevante:**

Se recogen las modificaciones introducidas en la Ley de Mercado de Valores respecto a su publicación.

- **Información semestral:**

Se elimina explícitamente la posibilidad de presentar información financiera semestral abreviada y se establece la obligatoriedad de hacer públicos los motivos en caso de que el informe de revisión limitada del auditor contenga opinión con salvedades, desfavorable o denegada.

La comunicación de participaciones significativas pasa a ser del 5% y se elimina la obligación de comunicar las participaciones del 1% o superiores en administradores y directivos.

## ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

- **Información anual:**

En el caso de la publicación del resultado de valoración de los activos inmobiliarios con carácter anual por parte de las SOCIMI, se elimina la exigencia de que la misma sea a la fecha de cierre de la información financiera.



## ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

### ➤ **Modificaciones que afectan a los Asesores Registrados:**

- Nueva **Circular 4/2020** de Asesor Registrado en BME Growth:

- **Funciones específicas para la incorporación inicial de valores al Mercado:**

Se incorpora la obligación por parte del Asesor Registrado de aportar un informe con su análisis y valoración de la información que sustenta la declaración sobre el capital circulante incluida en el DIIM también para el caso de Documento de Ampliación.

- **Información anual:**

Se incorpora la obligación de aportar un informe adicional indicando que ha comprobado la existencia de la valoración de activos que se publica en el Mercado en el caso de las SOCIMI.

## ¿Cuáles son los principales cambios normativos que afectan a los participantes?

### ➤ **Modificaciones que afectan a los Proveedores de Liquidez:**

- Nueva **Circular 5/2020** sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas a BME Growth:

Se admite la presentación del Contrato de provisión de liquidez de acuerdo con la regulación, que al efecto y en su caso, apruebe la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su circular 2/2019, de 27 de noviembre.



# BME Growth

Plaza de la Lealtad, 1 · 28014 Madrid

[www.bmegrowth.es](http://www.bmegrowth.es)

[bmegrowth@grupobme.es](mailto:bmegrowth@grupobme.es)